INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2022 - "SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN DE OFICINAS"

Asunción, 15 de noviembre de 2022.-

En el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo Directivo N° 02 de fecha 23 de septiembre de 2022, integrado por el Lic. Oscar Nuñez, coordinador; el Abog. Luis Vega, miembro en representación de la Asesoría Jurídica; C.P. Analia Ortiz Chaves; miembro en representación de la Jefatura de Control y Seguimiento; la Lic. Edith Castiñeira, como miembro administrador de contrato y Lic. Eladia Subeldia como elaboradora del informe, se da inicio al acto de evaluación de ofertas del llamado para el **"SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN DE OFICINAS", cuyo ID es el N° 406.958,** por la modalidad de Concurso de ofertas N° 15/2022, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente N° 318668.

Se cursaron invitaciones a los siguientes oferentes:

1. EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA;
2. FUMISAN S.A.;
3. LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L.;
4. LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.;
5. LIMPIEZA PARAGUAYA SOCIEDAD ANONIMA;

1. Acta de apertura de oferta:

Que en la fecha de apertura fijada para el día veinticinco de octubre del corriente, en virtud a lo establecido en el SICP se procedió a la apertura de sobres según el orden de recepción en el Departamento de Contrataciones, se presentaron las siguientes empresas:

N°	RUC	EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO
1	80030347-4	MIMBI S.A	mimbi314@hotmail.com
2	80088560-0	PURO LIMPIO S.A	licitaciones@purolimpio.com.py
3	3200078-2	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	licitaciones@consermar.com.py

1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas:

✓ MIMBI S.A:

ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO(IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL(IVA INCLUIDO)
1	Servicio de Limpieza de Edificio	Mes	24	30.000.000	720.000.000
2	Fumigación de Local	Unidad	4	2.200.000	8.800.000
PRECIO TOTAL					728.800.000

✓ PURO LIMPIO S.A.:

ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO(IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL(IVA INCLUIDO)
1	Servicio de Limpieza de Edificio	Mes	24	31.000.000	744.000.000
2	Fumigación de Local	Unidad	4	2.130.000	8.520.000
PRECIO TOTAL					752.520.000

✓ CONSERMAR DE MARIELA MOLAS:

ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO(IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL(IVA INCLUIDO)
1	Servicio de Limpieza de Edificio	Mes	24	28.055.300	673.327.200
2	Fumigación de Local	Unidad	4	1.938.300	7.753.200
PRECIO TOTAL					681.080.400

Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Ortiz Ch., Directora
Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales, Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 37.234
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladia Subeldía
Unidad de Elaboración

1.2. Observaciones realizadas:

La empresa CONSERMAR DE MARIELA MOLAS deja constancia que:

1. La empresa MIMBI S.A., que no presenta póliza, así como lo solicita el PBC.

Análisis de las observaciones:

Referente a la observación de la empresa CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS, con respecto a la Póliza de la empresa MIMBI S.A., este Comité procede a verificar la Garantía de mantenimiento de oferta presentada por la misma, observando que obra a foja 08 de su oferta una DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA por un monto de Gs. 36.440.000 (Guaraníes treinta y seis millones cuatrocientos cuarenta mil). Al respecto este Comité de Evaluación se remite a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en el apartado Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, punto 2, **"Garantía de Mantenimiento de Oferta"**, donde establece que la Garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.

Por tanto por lo expuesto precedentemente, este Comité en función a sus atribuciones procede a **DESCALIFICAR** la oferta de la firma **MIMBI S.A.**, por no cumplir con la garantía establecida en las bases de la licitación, siendo la misma un requisito de carácter sustancial.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

	Documentos Sustanciales	El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta para Persona Física*	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes-RUC	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.*	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.*
		Cumple /No Cumple	Cumple /No Cumple	Cumple /No Cumple	Cumple /No Cumple	Cumple /No Cumple	Cumple /No Cumple
1	MIMBI S.A	Cumple. fs 3 al 6	No Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE
2	PURO LIMPIO S.A	Cumple. fs 1 al 4	Cumple. fs 6 al 13	No Aplica	No Aplica	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE
3	CONSERMAR DE MARIELA MOLAS	Cumple. fs 1 al 3	Cumple. fs 12 al 15	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE	No Aplica	No Aplica

Verificación del Art. 40 por parte de la Convocante:

	ARTÍCULO 40	Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
		Cumple /No Cumple	Cumple /No Cumple
1	PURO LIMPIO S.A	No verifica registros	No verifica registros
2	CONSERMAR DE MARIELA MOLAS	No verifica registros	No verifica registros

Se procedió a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, a través de la SINARH, verificando el Comité de Evaluación que dentro de los registros de los oferentes, no existen evidencias de estar comprendidos en el presupuesto del **"inc. a" ni del "inc. b" del artículo 40 de la ley 2051/03.**

Así también, se verificó la existencia de otros documentos legales que no constituyen documentos sustanciales al momento de la apertura de ofertas:

	Documentos Legales	PURO LIMPIO S.A	CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIEL MOLAS
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple. fs 14	Cumple. fs 41
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple. Fs 17	Cumple. fs 16-17

Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Ana B. C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Zarza
Director de Asuntos Contenciosos, Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N°
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladia Subeldía

3	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	Cumple. fs 15 al 16	Cumple. 4 y 5
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple. fs 18	Cumple fs 42
5	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE
6	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple. fs 19	Cumple. fs 6
7	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple. SIPE- SIPE	No Aplica
7	Acta en la cual consta que la empresa realizó la visita obligatoria al sitio de ejecución del contrato	Cumple. fs 43	Cumple. fs 18

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el núm.2) del Art.61ºdel Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, **resultando que ninguna presentan errores aritméticos.**

3.1.Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en los formularios de ofertas, se procede a **ordenar las ofertas** por precio más bajo a fin de contrastar el precio más bajo con el precio referencial SICP.

- **CONSERMAR DE MARIELA MOLAS:**

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Monto total ofertado(IVA incluído)
1	Servicio de Limpieza de Edificio	673.327.200
2	Fumigación de Local	7.753.200
Precio Total		681.080.400

- **PURO LIMPIO S.A:**

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Monto total ofertado(IVA incluído)
1	Servicio de Limpieza de Edificio	744.000.000
2	Fumigación de Local	8.520.000
Precio Total		752.520.000

Visualizados los cuadros que anteceden, podemos observar que la empresa con el precio más bajo es: CONSEMAR de Mariela Molas.

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia.Margen de Preferencia para productos nacionales.

1) La firma CONSERMAR de Mariela Carolina Molas presenta con su oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 141384 Servicio de Limpieza y el Certificado N° 141382 Servicio de Fumigacion expedido ambos certificados a los diez y ocho días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

2) La firma PURO LIMPIO S.A., presenta con su oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 142081 Servicio de Limpieza General expedido en fecha veinte y tres días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Habiéndose verificado lo establecido en la ley de margen de preferencia, se presenta el cuadro comparativo conforme a la presentación del Certificado de Origen y Empleo Nacional.

Item	SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN DE OFICINA	CONSERMAR DE MARIELA MOLAS	PURO LIMPIO S.A
1	Servicio de Limpieza de Edificio	Cumple. Presenta	Cumple. Presenta
2	Fumigación de Local	Cumple. Presenta	No cumple . No presenta

Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Amalia Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. [illegible]
Director de Asuntos Legales, Contratos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Gladis Subeldia
Unidad de Ejecución Contractual

Se procedió a aplicar el Margen de preferencia, resultando el siguiente cuadro:

Ítem N°1 - Servicio de limpieza de edificio

	OFERENTES	Precio Original	40 % Margen	Precio de oferta * 40%	Ubicación
1	CONSERMAR DE MARIELA MOLAS	28.055.300	-	28.055.300	1
2	PURO LIMPIO S.A	31.000.000	-	31.000.000	2

Ítem N°2 - Fumigación del Local

	OFERENTES	Precio Original	40 % Margen	Precio de oferta * 40%	Ubicación
1	CONSERMAR DE MARIELA MOLAS	1.938.300	-	1.938.300	1
2	PURO LIMPIO S.A	2.130.000	852.000	2.982.000	2

Se presenta el cuadro final de todos los ítems aplicado el procedimiento de Margen de Preferencia Nacional:

APLICADO EL MARGEN DE PREFERENCIA				
ORDEN	EMPRESAS	ITEM 1	ITEM 2	PRECIO TOTAL
1	CONSERMAR DE MARIELA MOLAS	28.055.300	1.938.300	29.993.600
2	PURO LIMPIO S.A	31.000.000	2.982.000	33.982.000

Según se desprende del cuadro observado ut supra aplicado el Margen de Preferencia el precio más bajo corresponde a la presentada por la firma CONSERMAR DE MARIELA MOLAS; por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 2992/2019 se procede **a seleccionar a la misma** a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación, se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma CONSERMAR de Mariela Carolina Molas, ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.1. Análisis del Precio Ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por Res. DNCP Nº 1890/2020. La documentación respaldatoria obra en la carpeta de evaluación.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po). En caso de que la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (-25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentran por encima del referencial establecido por la convocante, se solicitará al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

CONSERMAR de Mariela Carolina Molas:

	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Precio Referencial (iVA Incluido)	Precio Ofertado (IVA Incluido)	PORCENTAJE
1	Servicio de Limpieza de Edificio	28.055.333	28.055.300	0%
2	Fumigación de local	1.938.333	1.938.300	0%

El precio ofertado, se encuentra dentro del rango legal establecido

Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Analía Ortiz Ch., Directora
Gerencia de Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Lidia Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladia Subeldía

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

4.2.1 - Experiencia:

	EXPERIENCIA	CONSERMAR de Mariela Carolina Molas
		Cumple/no cumple
1	Experiencia mínima en el ramo de 5 años que podrá ser acreditado con la Constancia del RUC	Cumple. SIPE
2	El oferente deberá presentar Contratos ejecutados y sus respectivas constancias de cumplimiento, por la prestación de Servicio de limpieza y fumigación, con instituciones públicas y/o privadas, de los últimos 3 (tres) años (2021, 2020, 2019), cuya sumatoria sea equivalente (o superior) al 50% del monto total ofertado. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria.	Cumple. Contrato N° 04/2019 Corte Suprema de Justicia Gs.3.000.000.000

4.2.2. Capacidad Técnica:

Que, de conformidad a lo establecido en el punto Requisito documental para evaluar la capacidad técnica se ha procedido al análisis de la capacidad técnica presentada por la firma **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas;** constatándose el siguiente análisis:

Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de la oferente:

De conformidad a lo establecido en el Artículo 62 del Decreto Nº 2992/2019, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar al siguiente oferente las siguientes aclaraciones:

- ☐ **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas:**

Por nota de fecha 08/11/2022, recepcionada en el email licitaciones@consermar.com.py, con acuse de recibo, se solicitó los siguientes documentos:

- Certificado de Cumplimiento Laboral, emitido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- Organigrama de la Empresa.
- Reglamento interno de condiciones de trabajo vigente y homologado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de acuerdo a lo establecido en el Código Laboral.
- Carta o constancia del fabricante del insumo de embalaje donde se comprometa y garantice la provisión de los productos de un solo uso biodegradable y compostable durante el plazo de ejecución del contrato.
- De conformidad a la situación actual donde existen criterios laborales así como de bioseguridad a ser cumplidos según las Autoridades de Aplicación y fundamentado en el Art. 284 del Decreto 14390/92 establece la observancia laboral que las empresas con 100 o más trabajadores a su cargo deberán poseer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA) y para acreditar dicho requisito deberán estar debidamente reconocidas y homologadas por Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- Listado de clientes, con los datos necesarios, como ser, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono, etc.
- 9. La seguridad ocupacional un técnico profesional en Seguridad y Salud Ocupacional y habilitado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social *Personal permanente de la empresa, demostrado con planilla de Seguro Social de los últimos 3 (tres) meses anteriores al acto de apertura de sobres. *Con contrato laboral en carácter homologado por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social. * Servicios especializados externos en Medicina, Higiene y Seguridad en el Trabajo demostrado con contratos o facturas de pago de dicho servicio de los últimos 3 meses al momento de la presentación de la oferta. En caso de contar con uno de los criterios se tomará como válido.

La firma CONSERMAR DE MARIELA MOLAS, respondió por nota expediente mesa de entrada N° 11417 de fecha 10/11/2022, adjuntando los documentos solicitados.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentado los documentos, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, observándose cuanto sigue:

Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Analía E. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Ríos
Director de Asuntos Legales, Internos y Judiciales
Mat. C.S. 37.854
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Liduvina Subeldia
Unidad de Ejecución Contractual

	CAPACIDAD TÉCNICA	CONSERMAR de Mariela Carolina Molas
		Cumple/no cumple
1	Constancia de no adeudar aporte de obrero patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social actualizado y la planilla presentada a dicha Institución. Estas documentaciones deberán corresponder al mes vencido anterior a la fecha de apertura de sobres. Toda documentación que no corresponda a dicho periodo no será válida	Cumple. fs 74 al 82
2	Certificado de Cumplimiento Laboral, emitido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	Cumple. Presenta a pedido
3	Organigrama de la Empresa	Cumple. Presenta a pedido
4	Reglamento interno de condiciones de trabajo vigente y homologado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de acuerdo a lo establecido en el Código Laboral	Cumple. Presenta a pedido
5	Carta o constancia del fabricante del insumo de embalaje donde se comprometa y garantice la provisión de los productos de un solo uso biodegradable y compostable durante el plazo de ejecución del contrato	Cumple. Presenta a pedido
6	Listado de Funcionarios que realizaran el servicio, conforme a la planilla que se adjunta en la sección IV	Cumple. fs 9 al 11
7	De conformidad a la situación actual donde existen criterios laborales así como de bioseguridad a ser cumplidos según las Autoridades de Aplicación y fundamentado en el Art. 284 del Decreto 14390/92 establece la observancia laboral que las empresas con 100 o más trabajadores a su cargo deberán poseer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA) y para acreditar dicho requisito deberán estar debidamente reconocidas y homologadas por Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Cumple. Presenta a pedido Resolución VMT N° 7102/021
8	Listado de Clientes	Cumple. Presenta a pedido
9	La seguridad ocupacional un técnico profesional en Seguridad y Salud Ocupacional y habilitado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social *Personal permanente de la empresa, demostrado con planilla de Seguro Social de los últimos 3 (tres) meses anteriores al acto de apertura de sobres. *Con contrato laboral en carácter homologado por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social. * Servicios especializados externos en Medicina, Higiene y Seguridad en el Trabajo demostrado con contratos o facturas de pago de dicho servicio de los últimos 3 meses al momento de la presentación de la oferta. En caso de contar con uno de los criterios se tomará como válido	Cumple. Presenta a pedido Planilla de Seguro Social

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

a. Ratio de Liquidez: Activo corriente / pasivo corriente, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.
b. Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

☐ **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas.** Del análisis de los índices financieros se observó:

Descripción		Año 2019		Año 2020		Año 2021		Total	Promedio	CONCLUSIÓN
Ratio de Liquidez	AC	27.659.958.679	3,60	2.314.573.130	0,23	3.345.579.476	0.54	11.106.703.762	1,39	Cumple
	PC	7.677.200.991		10.099.577.275		6.174.526.545		7.983.768.270		
Endeudamiento:	PT	10.091.758.175	0,31	26.255.707.504	0,54	24.065.188.780	0.50	20.137.551.486	0,47	Cumple
	AT	32.431.512.505		48.857.366.720		48.009.017.441		43.099.298.889		
Rentabilidad:	UTL	227.282.556	0,011	261.904.886	0,012	1.342.169.445	0.061	610.452.296	0,03	Cumple
	CAP	20.000.000.000		21.995.028.971		21.995.028.971		21.330.019.314		

AC: Activo Corriente; PC: Pasivo Corriente; PT: Pasivo Total; AT: Activo Total; UTL : Porcentaje de Utilidad después de impuesto o pérdida; CAP: Capital

4.4. Verificación del Cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC.

De conformidad a lo establecido en las Especificaciones y Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a verificar las Especificaciones técnicas constatandose el siguiente análisis:

Por nota de fecha 14/11/2022, a la firma CONSERMAR, remitida vía correo electrónico licitaciones@consermar.com.py se solicitó las Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios requeridos.

La citada empresa respondió por nota vía correo electrónico en fecha 15/11/2022, remitiendo lo solicitado.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				CONSERMAR de Mariela Carolina Molas
Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Cumple/No Cumple
1	Servicio de Limpieza de Oficinas	Meses	24	Cumple
2	Fumigación de Oficinas	Unidad	4	Cumple

Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Agr. Cruz Ch., Directora
Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Ka...
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Fernando Subeldia

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por la firma ***CONSERMAR de MARIELA CAROLINA MOLAS***, cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el llamado y por ende reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

5. <u>Recomendación:</u>

1.- **ADJUDICAR** a la firma ***CONSERMAR de MARIELA CAROLINA MOLAS*** con RUC Nº 3200078-2 el llamado de SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN DE OFICINAS, por un monto total de **Gs. 681.080.400 (Guaraníes Seiscientos ochenta y un millones ochenta mil cuatrocientos)** IVA Incluido; para la utilización de los servicios indicados en las especificaciones técnicas, en base a la Planilla de oferta, según el siguiente detalle:

ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO(IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL(IVA INCLUIDO)
1	Servicio de Limpieza de Edificio	Mes	Evento	24	28.055.300	673.327.200
2	Fumigación de Local	Unidad	Eventio	4	1.938.300	7.753.200
PRECIO TOTAL						**681.080.400**

Es nuestro informe.

Lic. Oscar Nuñez
Coordinador

Abog. Luis Vega
Miembro

C.P. Anália Ortiz Chaves
Miembro

Lic. Edith Castiñeira
Miembro/Administrador

Lic. Eladia Subeldia
Elaboradora del Informe